

40 años del Sistema Universidad Abierta de la UNAM

Crónica histórica

ROCÍO AMADOR BAUTISTA*

Dedicado al Dr. Pablo González Casanova
FUNDADOR DEL SUA-UNAM

La implantación del sistema Universidad Abierta permitirá a la Universidad Nacional Autónoma de México ir a los centros de producción y de servicios; fomentar la creación de casas de cultura y centros de estudio en los municipios, las delegaciones, las asociaciones, los ejidos, los sindicatos, etc.; descentralizar sus tareas y establecer una cooperación efectiva con otras universidades e institutos de cultura superior, de la República y de América Latina; satisfacer la creciente demanda de educación superior estableciendo las bases prácticas y la organización necesarias para que una población que en las condiciones actuales no puede hacer estudios universitarios, los realice en los centros de trabajo, de producción, de servicios, en las ciudades y en el campo, sin horarios ni calendarios rígidos.

Con este sistema podrán estudiar en la Universidad jóvenes de todo el país, y particularmente trabajadores o empleados a los que les sería imposible hacerlo en el sistema tradicional. La UNAM podrá suministrar material didáctico a las universidades de los estados y extenderá esta cooperación a otros países latinoamericanos, y a comunidades de habla española en el extranjero. Este sistema abre una nueva etapa en la vida de la Universidad como institución (UNAM, 1972).

* Doctora en Ciencias de la Información y la Comunicación por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad de Burdeos III, Francia. Exbecaria del CONACYT. Investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación IISUE-UNAM. Línea de trabajo: educación superior a distancia. Publicaciones recientes: (2011, co-coord. con A. Didriksson), *Escenarios de la universidad pública latinoamericana*, México, IISUE/Plaza y Valdés; (2011, co-coord. con A. Kiyindou), *Nouveaux espaces de partage de savoir. Dynamiques de réseaux et politiques*, Paris, L'Harmattan, Communication Médias. CE: amadorbr@unam.mx

RAZONES HISTÓRICAS DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA

El año 1968 fue designado como el Año Internacional de los Derechos Humanos por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este mismo año se organizaron movimientos estudiantiles en varias ciudades del mundo, entre los que destacan el movimiento de mayo en París y el de octubre en México, porque representan dos acontecimientos históricos que contribuyeron a la transformación de la educación superior en nuestro país y en el mundo. Estos acontecimientos estudiantiles revelaron las tensiones políticas entre el Estado y las universidades públicas; las tensiones económicas entre el sistema económico dominante de la posguerra y sus repercusiones en los campos de la educación y el trabajo; y las tensiones sociales entre la función formadora del pensamiento analítico y crítico de las universidades públicas y sus repercusiones en la transformación de la sociedad.

En 1970 se llevó a cabo la XVI Conferencia General de la UNESCO y se creó la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación, con el propósito de atender las demandas educativas de los jóvenes. La Comisión Internacional elaboró un informe titulado *Apprendre à être* en el que se revela la grave exclusión educativa y laboral en la que se encontraban los jóvenes menores de 24 años y las alternativas para resolver esa problemática. El informe tenía como propósito hacer un balance crítico y una reflexión a profundidad, así como plantear propuestas concretas para enfrentar los problemas de la educación y el desarrollo con base en cuatro principios: el reconocimiento de la diversidad cultural, política y económica de las naciones; la educación como un derecho democrático; el desarrollo del individuo en sociedad como un derecho ciudadano; y la educación como proceso integral de formación a lo largo de toda la vida para “aprender a ser” (UNESCO, 1973).

En el contexto histórico de las últimas cuatro décadas, la problemática de la educación y el trabajo para los jóvenes se ha acrecentado paulatinamente y en consecuencia la población se ha fragmentado de manera exponencial. En este contexto, una población mayoritaria de jóvenes no ha ingresado nunca a la educación superior y está desprovista de preparación profesional para el trabajo. Asimismo, una creciente población de jóvenes ha abandonado prematuramente los estudios universitarios y carece de una preparación adecuada a las demandas de los mercados laborales. Por último, una población minoritaria de jóvenes ha concluido con éxito sus estudios universitarios y a pesar de ello no cuenta con una formación profesional adaptada a las necesidades y exigencias de la economía, el mercado laboral y el desarrollo científico y tecnológico, y en consecuencia está subempleada o desempleada (González Casanova, 2001).

En México, las políticas, estrategias y acciones gubernamentales de las últimas cuatro décadas se orientaron fundamentalmente hacia la reestructuración del sistema de educación superior para atender las políticas de los organismos internacionales y asegurar su integración económica a nivel mundial. En la década de los setenta el sistema de educación superior se caracterizó por el incremento de instituciones educativas y la masificación no planeada de las universidades públicas, que rebasó las capacidades del Estado. En esa década se inició la creación y estabilización del sistema de educación abierta en universidades o instituciones públicas de educación superior consolidadas, para atender la demanda potencial de jóvenes estudiantes y de trabajadores de los sectores productivos.

En la década de los ochenta se produjo una transformación del sistema de educación superior que se caracterizó por la reducción del financiamiento a las universidades públicas y a la inversión en investigación y desarrollo. En consecuencia, se produjo el estancamiento del sistema. Sin embargo, a finales de la década se

inicia la primera fase de desarrollo de la televisión educativa vía satélite para fortalecer la educación superior a distancia, y en particular la formación continua a nivel profesional.

En la década de los noventa, en un contexto de crisis económicas continuas se intensifican las políticas de restricción financiera y evaluación de las universidades públicas, para garantizar la calidad de la educación superior y cumplir con los acuerdos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1993) entre Canadá, Estados Unidos y México. En el marco del Plan Nacional para la Modernización Educativa (PNME, 1989-1994) se llevaron a cabo reformas al artículo tercero constitucional (1993) y a la Ley General de Educación (1993), para adecuarlas a los requerimientos del TLCAN; éstas se convirtieron en los ejes rectores de las políticas de educación superior y la investigación científica. El “Programa de desarrollo educativo” (PDE, 1995-2000) propuso un plan estratégico para promover el desarrollo de la infraestructura de redes de telecomunicaciones para impulsar la expansión de la educación superior a distancia a nivel nacional y regional.

En la primera década del siglo XXI se dio continuidad a las reformas estructurales del sistema de educación superior iniciadas en las dos últimas décadas del siglo XX. El “Programa nacional de educación” (PNE, 2001-2006) y el “Programa sectorial de educación” (PRONAE, 2007-2012) plantearon políticas para llevar a cabo reformas en las universidades públicas para impulsar la internacionalización de la educación superior. Sin embargo, el otorgamiento de los recursos financieros gubernamentales a las universidades se condicionó a la evaluación sistemática y a la acreditación de los programas académicos. Asimismo, durante la década se fortaleció el desarrollo y la expansión de las tecnologías de información y comunicación (TIC), para promover la creación de las universidades abiertas y a distancia y en

particular las universidades virtuales; ello con el propósito de atender la creciente demanda de una población de jóvenes sin opciones de acceso a la educación superior y para ampliar la cobertura de los programas de educación continua.

En este contexto histórico de cuatro décadas, la convergencia de factores políticos, económicos, sociales, culturales, educativos, científicos y tecnológicos permite explicar y comprender los diferentes procesos de creación, evolución y transformación de las estructuras orgánicas políticas, jurídicas, académicas y administrativas que han contribuido a la construcción de un complejo sistema educativo. Los ejes argumentales de este texto son los cinco subsistemas educativos que han funcionado como redes institucionales, redes interinstitucionales y redes intersectoriales: el Sistema Universidad Abierta (SUA, 1972), la Red de Educación Continua (REDEC, 1995), el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED, 1997), la Red de Centros de Educación Continua, Abierta y a Distancia (2005), y el Bachillerato a Distancia (B@UNAM, 2006) de la UNAM.

El presente documento es una crónica histórica de los acontecimientos más significativos de 40 años de evolución del Sistema Universidad Abierta (SUA) de la UNAM. Los propósitos fundamentales del texto son sintetizar la historia de un proyecto educativo que fue creado con un profundo sentido democrático; valorar las experiencias y conocimientos que han coadyuvado a la construcción y consolidación de un sistema educativo complejo, para responder a las demandas educativas en diferentes momentos históricos; y reconocer los aportes del modelo educativo a la formación de hombres y mujeres de diferentes sectores y estratos sociales, que han logrado hacer estudios profesionales en alternancia con sus vidas familiares y laborales, en diversos espacios y tiempos, dentro y fuera de los planteles universitarios.

CREACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA (SUA, 1972)

Pablo González Casanova
Rector de la UNAM 1970-1972

Durante el rectorado del doctor en sociología, Pablo González Casanova, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del 6 de mayo de 1970 al 7 de diciembre de 1972, se profundizó en la reforma académica de la Universidad, y con un afán democratizador de la educación superior se fundó el Sistema de Universidad Abierta (SUA). El SUA se institucionalizó el 25 de febrero de 1972¹ con base en el *Estatuto del Sistema Universidad Abierta* (UNAM, 1972), que fue aprobado por el Consejo Universitario. El SUA define los principios, medios y fines del sistema educativo en sus primeros artículos:

Artículo 10. El sistema Universidad Abierta de la UNAM está destinado a extender la educación universitaria a grandes sectores de la población, por medio de métodos teórico-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos, y de la creación de grupos de aprendizaje que trabajarán dentro o fuera de los planteles universitarios.

Será un sistema de libre opción tanto para las facultades, escuelas y el Colegio de Ciencias y Humanidades como para los estudiantes; se impartirán los mismos estudios y se exigirán los mismos requisitos que existan en la UNAM, la que otorgará los mismos créditos, certificados, títulos y grados al nivel correspondiente (UNAM, 1972: 1).

Guillermo Soberón Acevedo
Rector de la UNAM 1973-1981

En el curso de los dos periodos de rectorado del doctor en fisiología, Guillermo Soberón

Acevedo en la UNAM, del 3 de enero de 1973 al 2 de enero de 1981, el SUA creció y se estabilizó con la organización de la Coordinación del Sistema Universidad Abierta (CSUA, 1973). En 1973 el M. en C. Augusto Moreno Moreno (†) fue designado como primer coordinador del SUA. Durante el primer periodo de rectorado se convocó a escuelas y facultades para participar en la construcción del SUA con el diseño de programas y elaboración de materiales, para darle estructura y contenido a ese sistema de enseñanza. En el segundo periodo el SUA inició la impartición de licenciaturas en las divisiones de ocho escuelas y facultades: facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Filosofía y Letras, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Psicología, y en las escuelas Nacional de Economía y Nacional de Enfermería y Obstetricia. Sin embargo, ante la apertura y el incremento de instituciones de educación superior el SUA no alcanzó en este periodo las metas que se había propuesto en su inicio.

Octavio Rivero Serrano
Rector de la UNAM 1985-1989

Del 3 de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1984, el médico cirujano Octavio Rivero Serrano fungió como rector de la UNAM en un contexto de restricciones presupuestales a las universidades públicas por parte del gobierno federal. En 1981 el Dr. Oscar Zorrilla Velázquez (†) fue designado como coordinador del SUA. En esta administración se inició una reforma académica y administrativa que culminó con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM. En 1982 la Coordinación del SUA presentó al rector el diagnóstico de los primeros 10 años de funcionamiento del sistema con el propósito de evaluar las metas alcanzadas y realizar las transformaciones requeridas.

1 La creación y fundación de las universidades abiertas y a distancia en el mundo se remonta fundamentalmente a la década de los setenta. En 1969 se fundó la Open University en el Reino Unido, y en 1971 ingresó la primera generación. En 1972 se fundó la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, que inició sus actividades en 1973.

Jorge Carpizo MacGregor

Rector de la UNAM 1985-1989

El doctor en derecho, Jorge Carpizo MacGregor (†), rector de la UNAM del 1 de enero de 1985 al 1 de enero de 1989, promovió fundamentalmente la vinculación del SUA con instituciones gubernamentales y privadas, y con asociaciones nacionales e internacionales. En 1985 el Mtro. Arturo Azuela Arriaga fue nombrado coordinador del SUA, y en 1986 lo sucedió el Ing. Enrique Villarreal Domínguez.

En este periodo se pusieron en operación los sistemas satelitales Morelos I y II (1985) y se realizó la conexión de la UNAM a la Internet en 1987, lo que posibilitó la creación de la RedUNAM en 1989. El desarrollo de la Internet en México se inició con las primeras alianzas entre la UNAM y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). En 1987 la UNAM establece la primera conexión a la Red Académica de Bitnet, mediante enlaces telefónicos, desde la Ciudad Universitaria hasta el campus del ITESM en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y de ahí hasta la Escuela Permanente de Extensión en San Antonio, Texas (EUA).

José Sarukhán Kermez

Rector de la UNAM 1989-1997

Durante la década de los noventa, el doctor en ecología, José Sarukhán Kermez, fungió como rector de la UNAM en dos periodos: del 2 de enero de 1989 al 6 de enero de 1997. En ese lapso fungieron como coordinadores del SUA el Dr. Eduardo Téllez Reyes Retana (1989), el Ing. Juan Ursul Solares (1990) y el Dr. Rodolfo Herrero Ricaño (1991-1997).

El rector Sarukhán Kermez propuso profundizar y acelerar los procesos de modernización, descentralización y desconcentración de la administración universitaria, con base en cuatro programas: “Fortalecimiento integral de la vida académica”; “Reestructuración institucional”; “Administración y financiamiento”; y “Relación de la Universidad con la sociedad”.

2 En 1971 la Facultad de Ingeniería de la UNAM inició actividades de educación continua para ofrecer a los egresados opciones de actualización permanente (UNAM-CUAED, s/f: 1). Véase: <http://educacioncontinua.cuaed.unam.mx/docs/antecedentes.pdf> (consulta: 15 de marzo de 2012).

Para alcanzar estas metas, se propuso vincular al SUA con diversas entidades académicas de la propia universidad y otras instituciones educativas, y con los sectores público, privado y las asociaciones de egresados. En 1992 la Comisión de Educación Continua se transformó en Coordinación de Educación Continua, dependiente de la Secretaría General de la UNAM. Asimismo, se llevó a cabo el “Estudio de reordenamiento administrativo del SUA” para optimizar, agilizar y simplificar los procesos administrativos del sistema, así como organizar una nueva estructura académica para integrar diferentes dependencias. Para facilitar la incorporación de otras instituciones al sistema se formuló un marco legal para el “Programa de instituciones asociadas al SUA”, con el reconocimiento de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

Como parte de las negociaciones previas a la firma del TLCAN, en 1992 se puso en operaciones la Red Integral de Telecomunicaciones de la UNAM (RIT-UNAM o REDUNAM), con la infraestructura de telecomunicaciones e informática disponible. Con base en los acuerdos de integración trilateral, en 1995 la Secretaría de Educación Pública (SEP) puso a disposición de las universidades e instituciones públicas de educación superior las redes y servicios generales de telecomunicación: Red Satelital de Televisión Educativa (Red-EDUSAT), Red Internet y Red Nacional de Videoconferencia Interactiva (RNVI), para impulsar la creación, desarrollo y expansión de los sistemas de educación superior a distancia en línea.

RED DE EDUCACIÓN CONTINUA (REDEC, 1995)

A finales de la década de los ochenta se inició la primera fase de desarrollo de la educación continua a distancia, con el uso experimental de la televisión vía satélite para la formación profesional permanente.²

En 1986 se formó la primera Comisión de Educación Continua, encabezada por el Dr. José Narro Robles, siendo una de sus principales funciones proponer normas y criterios institucionales que rigieran en la materia, tal como lo contempla el acuerdo de creación del 7 de agosto del mismo año (UNAM-CUAED, s/f: 1).

A partir de 1986 se realizaron las primeras experiencias de transmisión vía satélite, con programas de actualización y superación profesional en los campos de la salud, la ingeniería y la formación de docentes. En 1986 se difundió el “Programa experimental de educación médica continua vía satélite”, a cargo de la Facultad de Medicina; en 1988 la serie se reprogramó con el nombre *Allis Vivere* y posteriormente con el nombre “Calidad de vida”. En este mismo año se transmitió el “Programa de capacitación tecnológica vía satélite” de la Facultad de Ingeniería y en 1989 se difundió el diplomado “Formación docente” a cargo de la Facultad de Contaduría y Administración. Cada uno de los programas se llevó a cabo con la participación de diversas secretarías de Estado y otras instituciones públicas.

En 1995 se fundó la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM con el propósito de integrar un sistema articulado de dependencias universitarias con programas académicos como diplomados, cursos, talleres y seminarios; y capitalizar los esfuerzos e iniciativas para fortalecer los vínculos con los diferentes sectores gubernamentales y empresariales de la sociedad mexicana y con organizaciones nacionales e internacionales. Con este propósito, a partir de 1997 se elaboró un Catálogo de la REDEC y la definición de criterios para el cumplimiento de sus funciones.

La Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM se fundó por iniciativa de los responsables de Educación a Distancia en 1995, y está conformada por los responsables de los Centros de Educación Continua de las

diversas dependencias universitarias. En esta misma etapa, se reorganiza, en 1997, la estructura administrativa: las funciones de la Coordinación de Educación Continua pasan a la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, en donde se crea la Dirección de Educación Continua. Con la creación de la Dirección de Educación Continua en la CUAED, se difunde por primera vez el Plan Institucional de Educación Continua, el cual presenta las líneas estratégicas para el desarrollo de la Educación Continua Universitaria en el corto, mediano y largo plazo, organizadas alrededor de cinco rubros principales: a) Políticas, b) Organización y Planeación Académica, c) Evaluación, d) Recursos y Vinculación; y e) Proyectos Nacionales e Internacionales. En este periodo se trabajó, junto con la REDEC, una Propuesta de Reglamento de Educación Continua, y los lineamientos para Diplomados (UNAM-CUAED, s/f: 1).

En 1998 la CUAED emitió la propuesta de “Lineamientos para diplomados de educación continua de la UNAM”, con base en los acuerdos establecidos por la Comisión de Educación Continua de la UNAM en 1986, con el propósito de regular las actividades y unificar criterios de calidad para los estudios técnicos, profesionales y de posgrado de más de 40 centros de educación continua de escuelas y facultades que impartían anualmente 450 diplomados, y fortalecer la imagen institucional:

En los últimos años, la educación continua ha incorporado nuevas modalidades de educación a distancia como resultado de los nuevos enfoques pedagógicos y los avances de la tecnología. Los centros de la REDEC deben ser sustancialmente apoyados en este proceso mediante el desarrollo de sistemas de organización flexibles que favorezcan el logro de la misión asignada a la educación continua en el Plan de Desarrollo 1997-2000: fomentar una cultura de la educación para toda la vida,

formulando de manera constante mejores programas y acciones que respondan oportunamente a las necesidades y demandas de la sociedad (UNAM-CUAED, 1998).

Durante la década de los noventa, como parte del “Programa de formación y actualización del personal docente y administrativo del SUA” se organizaron el Diplomado en educación a distancia y el Curso iberoamericano de especialización en educación superior a distancia, sólo por mencionar algunos de cobertura nacional e internacional. Asimismo, destacan los diplomados: Medicina de cirugía y zootecnia en perros y gatos, de la Facultad de Veterinaria; Administración y gobierno municipal, de la ENEP Acatlán, con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Tratamiento de aguas residuales e Ingeniería de calderas y recipientes sujetos a presión, de la Facultad de Ingeniería; Prospectiva de educación superior, la ciencia y la tecnología, del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE); y Prospectiva de la educación superior frente a los retos del desarrollo sustentable, del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU).

En 2003 se publica un Acuerdo por el que se reestructura a la CUAED, y en el que se transfiere la responsabilidad de la Educación Continua a las dependencias universitarias (en particular Facultades y Escuelas). Si bien con este acuerdo se elimina del organigrama de la CUAED a la Dirección de Educación Continua, la CUAED continúa, a través de la Dirección de Proyectos y Vinculación, con la recopilación de datos y el mantenimiento de la base de datos que alimenta el sitio electrónico de la Agenda Estadística (<http://educacioncontinua.cuaed.unam.mx/>), con el objetivo de atender la demanda de información estadística (UNAM-CUAED, 1998).

En el mismo año 2003 se emitió y aprobó el *Reglamento general de educación continua*, con fundamento en la legislación universitaria, por acuerdo de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, de la Dirección de Educación Continua y de la Red de Educación Continua.

En la primera década del siglo XXI, la oferta educativa de la REDEC se fortaleció y diversificó de manera exponencial con la participación de 59 centros de educación continua de las diversas escuelas, facultades, centros, institutos y otras dependencias universitarias que han impartido programas de formación profesional permanente dentro y fuera del campus universitario, para atender las demandas de los diferentes sectores productivos del país.

En el año 2000 se llevaron a cabo 536 diplomados, con 4 mil 007 ponentes y 21 mil 932 participantes; 4 mil 534 cursos, talleres y conferencias en las que participaron 10 mil 068 ponentes y 83 mil 803 asistentes (UNAM, 2000). En el año 2010, los programas de formación sumaron 14 mil 794 actos de diplomados, cursos, talleres y conferencias, a los que asistieron 304 mil 603 personas.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED, 1997)

Francisco Barnés de Castro
Rector de la UNAM 1997-1999

El 6 de enero de 1997 el doctor en ingeniería química, Francisco Barnés de Castro, inició su rectorado que concluyó el 12 de noviembre de 1999. Con base en el acuerdo de reorganización institucional de la UNAM, el 6 de febrero de 1997 se organizó la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED),³ a partir de la fusión del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) y la Coordinación del Sistema Universidad

3 “La Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia es la instancia universitaria encargada de impulsar la creación, el desarrollo y la evaluación permanente de los modelos y las metodologías de enseñanza y aprendizaje del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED). Para ello asesora y apoya a las entidades académicas en la elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos y programas en las modalidades

Abierta (CSUA), para coordinar, promover y evaluar las acciones de educación abierta, continua y a distancia. El arquitecto Jorge Fernández Varela fungió como coordinador del SUA de 1997-2000. En el marco de la nueva estructura académico-administrativa de la CUAED se organizó el “Programa universitario de educación en línea” (PUEL) (Programa de la universidad en línea) a partir de la fusión del Sistema Telecampus UNAM y la Red Nacional de Videoconferencia Interactiva (RNVI).

La RNVI había sido organizada en 1995 por iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Posteriormente se incorporaron la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad de Colima (UCOL) y la Universidad de Quintana Roo (UQR). En 1998 se inició un proceso de transformación de la Escuela Permanente de Extensión en San Antonio (EPESA), en Texas, y la Escuela de Extensión en Hull, Quebec (ESECA), mediante el “Primer programa académico multidisciplinario”, en el que participaron 15 dependencias académicas de la UNAM, 29 universidades del extranjero y 14 instituciones no universitarias, públicas y privadas, de once países.

Asimismo, se impulsó la colaboración entre instituciones nacionales con la firma de acuerdos y convenios para ofrecer programas de formación continua a instituciones gubernamentales y otros organismos públicos, entre los que destacan el Centro Interuniversitario del Conocimiento de Guanajuato, la Secretaría de Salud (SS), el Sistema Nacional para el Desarrollo

Integral de la Familia (DIF), el Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). A nivel internacional se incrementaron las actividades de difusión y cooperación con la firma de acuerdos con universidades de América Latina y el Caribe.⁴

El 2 de diciembre de 1997 el Consejo Universitario aprobó el *Reglamento del estatuto del Sistema Universidad Abierta relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes* en el que se establecieron “las bases normativas y de operatividad del sistema a través de procedimientos académico-administrativos diferenciados de los que corresponden a la educación escolarizada, y se le otorga la flexibilidad propia de los sistemas abiertos”. Dicho Reglamento respaldó la apertura de la primera convocatoria específica para el ingreso al SUA (UNAM-CUAED, 1997).

El 2 de diciembre de 1998 el Consejo Universitario de la UNAM aprobó la creación de la División del SUA de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán (FES-Acatlán), para impartir las licenciaturas en derecho y en relaciones internacionales con los planes de estudio de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales, respectivamente. En este mismo año, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho aprobó los proyectos de creación de cinco unidades del SUA en instituciones que no forman parte de la UNAM, para impartir la licenciatura en derecho. El Consejo Técnico de la Facultad de Economía aprobó el proyecto para establecer una unidad del SUA en PEMEX y la impartición de la licenciatura en economía. La CUAED participó en la elaboración de la propuesta para la creación

abierta y a distancia, incluyendo los tres niveles formativos: bachillerato, licenciatura y posgrado; además de una amplia oferta en educación continua a distancia. Asimismo, promueve la formación y el fortalecimiento académico de los docentes para las modalidades no presenciales, al tiempo que apoya y supervisa la elaboración de material didáctico para el desarrollo de los programas. De igual forma, la Coordinación impulsa líneas de investigación en educación y tecnologías que fortalezcan al SUAyED, además de fomentar la innovación educativa y el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación” (UNAM-CUAED, 2010a: 1). Para mayor información puede consultarse: <http://www.cuaed.unam.mx>

4 Posteriormente, la red logró interconectar más de 200 salas y en 2009 alcanzó la cifra de 744 (210 de la UNAM) ubicadas en instituciones educativas, fundaciones, institutos, hospitales públicos y privados y organismos gubernamentales.

de la maestría en enseñanza media superior, abierta y a distancia, para formar especialistas de la docencia en el nivel de bachillerato en diferentes áreas de conocimiento.

EXPANSIÓN DE LA RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA (2005)

Juan Ramón de la Fuente

Rector de la UNAM 1999-2007

En la primera década del siglo XXI, el doctor en psiquiatría, Juan Ramón de la Fuente, fungió como rector de la UNAM durante dos periodos: el primero del 19 de noviembre de 1999 al 24 de noviembre del 2003, y el segundo periodo hasta noviembre del año 2007. Durante los dos periodos de rectorado fungieron con coordinadores de la CUAED el Dr. Alejandro Pisanty Baruch (2000), el Dr. José Manuel Berruecos Villalobos (2002) y el Dr. Francisco Cervantes Pérez (2004-2012).

En el año 2000 el “Programa de fortalecimiento y expansión de la educación abierta y a distancia” dio continuidad a la puesta en línea de licenciaturas y programas de posgrado del SUA. El 3 de marzo de 2003 se firmó un convenio de colaboración entre el gobierno del estado de Tlaxcala y la UNAM, para utilizar las instalaciones de la Ex Fábrica de San Manuel de San Miguel Contla, en Tlaxcala, con el propósito de impulsar el sistema de educación a distancia en la Universidad y otras instituciones de educación superior en el país, con el uso del sistema de videoconferencias a través de Internet2. El 20 de marzo del mismo año es aprobado el *Reglamento de las licenciaturas en campi universitarios foráneos* en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, con el propósito de asegurar jurídicamente el desarrollo y expansión del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la UNAM.

El 27 de agosto de 2003 se inauguró el Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED) y se designó como sede del

“Programa universitario de educación en línea y a distancia”, del Centro de Investigación de Tecnología Educativa y del Centro Piloto de Formación UNAM; del Observatorio Virtual de la Cátedra de Educación a Distancia de la UNESCO y de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) del Colegio de las Américas para América Latina y el Caribe (COLAM). El 22 de septiembre del mismo año, se reorganizó la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia con la siguiente estructura: Coordinación, Consejo asesor, Secretaría de Innovación Educativa, Dirección de Desarrollo Educativo, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Proyectos y Vinculación, Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED, Tlaxcala) y Secretaría Administrativa (CUAED, 2003). Uno de los ejes estructurales del sistema que respaldan la legitimidad de sus funciones y actividades se fundamenta en la solidez de sus marcos jurídicos y la organización de sus cuerpos académicos colegiados:

En este rubro, que contempla las actividades desarrolladas en cuanto a normatividad, cuerpos colegiados, convenios, personal académico, servicio social y derechos de autor, se concluyeron los siguientes anteproyectos: Reglamento de Educación a Distancia, Reglamento Interno, Reglamento del Consejo Asesor de Educación a Distancia y Reglamento de Diplomados, así como las propuestas de Integración de la Comisión Dictaminadora y Comisión Evaluadora de Educación Continua y a Distancia, el Manual de Actualización de Catálogos de Educación Continua y a Distancia y la Creación de la Red de Educación Continua y su reglamento. En este aspecto normativo, se encuentra el Acuerdo por el que se reorganiza la CUAED, del 19 de septiembre, en el que se formalizará la creación del Consejo Asesor de Educación a Distancia, órgano colegiado responsable de validar estos anteproyectos (UNAM-CUAED, 2003a: 3).

Con base en el acuerdo de reorganización de la CUAED, el 28 de abril de 2004 se instaló el Consejo Asesor para cumplir con la responsabilidad de establecer y aplicar criterios de revisión, evaluación y aprobación de programas y planes de estudio de las diferentes escuelas y facultades que integran el SUA y de los diferentes centros de educación continua.⁵ En ese mismo año se revisaron y evaluaron los programas de maestría a distancia por Internet en vías terrestres y la especialización en mantenimiento a equipo de instrumentación y control a distancia, de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería; y el plan de estudio de la licenciatura en psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, que fue aprobado el siguiente año.

En México, el 23 de septiembre de 2004 fue creado el Espacio Común de Educación Superior (ECOES)⁶ por iniciativa de la UNAM, el IPN y la UAM, con el propósito de integrar un espacio educativo nacional para facilitar la cooperación entre las universidades e instituciones públicas de educación superior mexicanas, y para mejorar y fortalecer la educación y la investigación en beneficio de la comunidad universitaria. El ECOES se conformó por 30 universidades e instituciones públicas de educación superior.

En el año 2005, en el marco del ECOES, las dinámicas de integración de redes y colaboración interinstitucional de la UNAM con otras instituciones inició la conformación de la Red de Centros de Educación Continua, Abierta y a Distancia, con el propósito de compartir programas de educación superior y media superior en la modalidad a distancia entre las instituciones públicas de todo el país. La primera sede de la Red fue el Centro de Alta Tecnología en Educación a Distancia (CATED) en Tlaxcala, donde se inició la impartición de las licenciaturas en ciencias políticas y administración pública (administración pública) y

ciencias de la comunicación (periodismo), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; economía, de la Facultad de Economía; contaduría, de la Facultad de Contaduría y Administración; derecho, de la Facultad de Derecho; y psicología, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

En este mismo año la UNAM firmó un acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), con el gobierno del estado de Oaxaca y la Fundación Harp Helú para fundar el Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD-UABJO-UNAM) para impartir las licenciaturas en derecho, de la Facultad de Derecho; psicología, de la FES Iztacala; pedagogía, de la Facultad de Filosofía y Letras; y trabajo social, de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

En octubre de 2006 los rectores de las 30 universidades participantes en el ECOES se reunieron en la ciudad de México para firmar un convenio de colaboración académica y formalizar los cinco proyectos a desarrollar como plan de trabajo de 2007: investigaciones conjuntas, educación a distancia, red de bibliotecas digitales, posgrados compartidos y herramientas electrónicas para el desarrollo institucional.

Con base en el convenio de colaboración firmado en 2006 entre la UNAM, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y el gobierno del estado de Chiapas se funda el CEDUCAD UNACH-UNAM para impartir las licenciaturas en ciencias políticas y administración pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la licenciatura en trabajo social de la Escuela Nacional de Trabajo Social, que dieron inicio en 2007. En este último año iniciaron las operaciones del Centro en San Felipe Orizatlán y el Centro en Tlaxcoapan, que forman parte del Programa SEP-H/UNAM en el estado de Hidalgo. Asimismo inició el programa de la licenciatura en enseñanza de alemán, español, francés, inglés e italiano como lengua

5 El 9 de mayo de 2007 se establece el *Reglamento interno del Consejo Asesor* de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

6 Para mayor información puede consultarse: <http://www.ecoes.unam.mx/>

extranjera (LICEL), de la División SUA de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán.

El 17 de abril de 2007 se firmó el convenio de creación del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD),⁷ por iniciativa de la UNAM, la UAM, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la Universidad de Guadalajara (UdeG), la Universidad Veracruzana (UV), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y el IPN, con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para promover el desarrollo y expansión de la educación a distancia. La CUAED participó en la creación y la puesta en marcha de proyectos de investigación y programas académicos conjuntos.

José Ramón Narro Robles

Rector de la UNAM 2007-2011 (2012-2015)

Antes de concluir la primera década del siglo XXI, fue nombrado rector de la UNAM el médico cirujano José Ramón Narro Robles para el primer periodo del 13 de octubre de 2007 al 10 de noviembre del 2011; y fue reelegido para un segundo periodo hasta el 16 de noviembre de 2015. Durante este periodo continuó como coordinador de la CUAED el Dr. Francisco Cervantes Pérez (2004-2012) y posteriormente asumió el cargo la Dra. Judith Zubieta (2012).

En el año 2008 se concluyó el “Programa de infraestructura tecnológica para entidades académicas”, con el desarrollo de obra civil y la distribución de mobiliario y equipamiento de informática y cómputo de aulas, talleres, auditorios y laboratorios en las facultades, escuelas y unidades multidisciplinarias que forman parte del SUAYED para apoyar los programas de educación a distancia. En este mismo año se consolidó el convenio de colaboración UNAM-Estado de México, y en abril de 2008 inició actividades el Centro Universitario de

Chimalhuacán para impartir las licenciaturas en psicología, derecho, economía y trabajo social. Asimismo, la UNAM y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco firmaron un convenio para impartir la licenciatura en trabajo social.

En el contexto del CATED se elaboraron propuestas para impulsar proyectos educativos con la incorporación de las TIC en las Universidades Tecnológicas de Tlaxcala y Puebla, en la Dirección de Escuelas Normales del estado de Puebla y en el Centro de Educación Continua y a Distancia del IPN, Unidad Tlaxcala (CECUTLAX). En este año se impulsaron dos proyectos: uno con la Universidad Veracruzana, financiado por el CONACYT; y otro con la Universidad de Guadalajara Virtual y la Escuela Superior Politécnica del Litoral de Ecuador, auspiciado por el Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe (FRIDA).

Dada la problemática de una creciente población de jóvenes que no ha tenido acceso a la educación superior, particularmente el ingreso a las universidades públicas, el ECOESAD emitió su primera convocatoria el 24 de abril 2009 para ofertar 10 mil lugares en 36 licenciaturas de 16 instituciones públicas participantes de todo el país. En esta ocasión, 1 mil 472 estudiantes ingresaron a la UNAM.

Al concluir la primera década del siglo XXI, el programa académico del SUAYED sumó 22 licenciaturas en la modalidad abierta en ocho facultades y una escuela; y 19 licenciaturas en la modalidad a distancia (UNAM-CUAED, 2010a: 2).⁸ En el año 2000 el SUAYED tuvo una población de 5 mil 694 estudiantes y en 2010 alcanzó la cifra de 16 mil 203 estudiantes en las modalidades abierta y a distancia en el nivel licenciatura (UNAM, 2000; 2010).

7 Para mayor información puede consultarse: <http://www.ecoesad.org.mx>

8 En 2010 la UNAM contaba con 36 sedes en los estados de Tlaxcala, Oaxaca, Estado de México, Hidalgo, Tabasco, Querétaro, Chiapas, Puebla, Sinaloa, Distrito Federal y Zona Metropolitana, algunos de los cuales tienen diversas sedes como la Zona Metropolitana, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Sinaloa. En estas sedes, la UNAM ofrece 19 licenciaturas en su modalidad a distancia que imparten nueve entidades académicas (UNAM-CUAED), en: <http://distancia.cuaed.unam.mx/oferta/centros.php> (consulta: 15 de marzo de 2012).

Red de Centros de Educación Continua, Abierta y a Distancia del SUAYED

Sedes SUAYED (2012)	Las carreras que se ofrecen son:
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAED).	Ciencias de la comunicación (opción periodismo), ciencias políticas y administración pública (especialización administración pública), relaciones internacionales y sociología.
Facultad de Contaduría y Administración Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.	Administración, contaduría, informática (ingreso a través de las carreras de administración o contaduría).
Facultad de Derecho. División Universidad Abierta y Educación a Distancia.	Derecho.
Facultad de Economía. División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.	Economía.
Facultad de Filosofía y Letras. División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.	Bibliotecología y estudios de la información, y pedagogía.
Facultad de Estudios Superiores Acatlán División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.	Licenciatura en enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera (LICEL).
Facultad de Estudios Superiores Iztacala Coordinación de Educación a Distancia y Sistemas.	Psicología.
Escuela Nacional de Trabajo Social Coordinación de Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.	Trabajo social.
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.	Enfermería. Ingreso en años posteriores al primero.
Centro de Alta Tecnología en Educación a Distancia (CATED), en Tlaxcala.	Administración, ciencias de la comunicación (opción periodismo), ciencias políticas y administración pública (especialización en administración pública), contaduría, derecho, economía, psicología y trabajo social.
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.	Ciencias políticas y administración pública (especialización en administración pública), derecho, pedagogía, psicología y trabajo social.
Centro de Educación Continua Abierta y a Distancia. Universidad Autónoma de Chiapas.	Ciencias políticas y administración pública (especialización en administración pública) y trabajo social.
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).	Trabajo social.
Instituto Estatal de Cultura del Estado de Tabasco. Biblioteca Pública del Estado "José María Pino Suárez".	Bibliotecología y estudios de la información.
Centro Universitario Chimalhuacán.	Administración, contaduría, ciencias de la comunicación (opción periodismo), derecho, economía, trabajo social y psicología.
Centro de Atención Toluca. Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia. Toluca, Estado de México.	Administración, contaduría (por el momento no se oferta), derecho, enseñanza del inglés como lengua extranjera (por el momento no se oferta), pedagogía y psicología.
Centro de Atención "Las Américas". Centro de Atención "San Pedro Xalostoc". Biblioteca Central de las Américas y Biblioteca Gabriela Mistral en Ecatepec, Estado de México.	Psicología, administración, ciencias de la comunicación (opción periodismo), ciencias políticas y administración pública (especialización en administración pública), contaduría, derecho, economía y trabajo social.

Red de Centros de Educación Continua, Abierta y a Distancia del SUAYED (continuación)

Sedes SUAYED (2012)	Las carreras que se ofrecen son:
Centro de Atención Tlanepantla. CONALEP Plantel Gustavo Baz, en Tlanepantla, Estado de México.	Contaduría, relaciones internacionales, sociología y trabajo social.
Programa SEP-H/UNAM. Sede Tlaxcoapa, Hidalgo.	Administración, contaduría, derecho, psicología y trabajo social.
Programa SEP-H/UNAM, Sede San Felipe Orizatlán, Hidalgo.	Derecho, psicología y trabajo social.
Universidad Autónoma de Querétaro Cerro de las Campanas.	Bibliotecología y estudios de la información, pedagogía y trabajo social.
Ciudad Universitaria campus Mazatlán-Unidad Académica de la Facultad de Derecho Mazatlán, Escuela Derecho Guasave y Facultad de Derecho y Ciencia Política Los Mochis.	Derecho.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Unidad Puebla. Unidad Regional Acatzingo. Unidad Regional Atlixco. Unidad Regional Chiautla de Tapia. Unidad Regional Chignahuapan. Unidad Regional Cuetzalan. Unidad Regional Libres. Unidad Regional Tehuacán. Unidad Regional Tetela de Ocampo. Unidad Regional Zacapoxtla.	Psicología, economía, bibliotecología y estudios de la información, informática (el ingreso es a través de las licenciaturas en administración o contaduría) y enfermería.

Fuente: "Sedes de educación a distancia", en: <http://distancia.cuaed.unam.mx/oferta/centros.php> (consulta: 15 de marzo de 2012).

POSGRADOS A DISTANCIA

Con base en el acuerdo de reorganización de la CUAED, el 28 de abril de 2004 se instaló el Consejo Asesor, con la responsabilidad de "establecer los lineamientos para la presentación de planes de estudio a distancia, de opinar acerca de los mismos y de toda la oferta educativa en esta modalidad de nuestra Universidad, con la finalidad de cuidar su pertinencia y calidad" (CUAED, Memoria UNAM, 2004). El 29 de septiembre de 2006, el Consejo Universitario de la UNAM aprobó el *Reglamento general de estudios de posgrado*, en el que se reconocen las modalidades de estudio presencial, abierta, a distancia o mixta, como señalan los artículos siguientes:

Artículo 10.- Son estudios de posgrado los que se realizan después de la licenciatura; tienen como finalidad la formación de profesionales y académicos del más alto nivel, y se imparten en las modalidades presencial, abierta, a distancia o mixta. Al término de

los estudios de posgrado se otorgarán los grados de especialista, maestro o doctor.

Artículo 48.- El Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia brindará asesoría técnica a los consejos técnicos, comités académicos, Consejo de Estudios de Posgrado y consejos académicos de área que lo soliciten, en la elaboración de los objetivos, planes y programas, niveles y medios de aprendizaje. Esta asesoría técnica comprenderá aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de materiales didácticos y las tecnologías de la información y la comunicación (UNAM, 2006: 1).

En el curso de la primera década del siglo, se diseñaron planes de estudio y materiales en línea de posgrados del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE), del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS), de la Facultad de Contaduría

y Administración (FCyA), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de las Facultades de Estudios Superiores Acatlán, Iztacala y Zaragoza.

El programa de posgrados a distancia de la UNAM se encuentra en proceso de desarrollo. Con el propósito de fortalecer los posgrados se ha puesto a disposición de los académicos una plataforma de aulas virtuales y “se asesoró a las 40 coordinaciones de posgrado y se capacitó a cerca de 300 académicos, de forma tal que a la fecha 2 mil 500 académicos ya cuentan

con un aula virtual”. A diferencia de los demás programas del SUAYED, el “Programa de posgrados a distancia” ofrece maestrías y especializaciones únicamente con el respaldo institucional; sin embargo, las necesidades sociales a nivel nacional imprimirán nuevas dinámicas interinstitucionales de expansión, como ha ocurrido con el Sistema Universidad Abierta (SUA), el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), la Red de Educación Continua (REDEC),⁹ y el Bachillerato a Distancia de la UNAM (B@UNAM).

Posgrados: maestría y especializaciones a distancia

Maestrías a distancia	Especializaciones a distancia
Maestría en docencia para la educación media superior. Español. Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-Acatlán).	Especialización en enseñanza de español como lengua extranjera. Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).
Maestría en actualización docente para la educación media superior. Biología. Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FES-Iztacala).	Especialización en estomatología en atención primaria. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES-Zaragoza).
Maestría en bibliotecología y estudios de la información. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB).	Especialización de posgrado en seguridad pública con orientación en procuración de justicia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).
Maestría en ciencias de la administración. Organizaciones. Posgrado de administración. Facultad de Contaduría y Administración (FCyA).	Especialización en producción animal. Bovinos. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) (modalidad abierta).
Maestría en ciencias de la administración. Organizaciones (CIESS). Posgrado de administración. Facultad de Contaduría y Administración (FCyA).	Especialización en producción animal. Ovinos. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) (modalidad abierta).
Maestría en ciencias de la administración. Sistemas de salud. Posgrado de administración. Facultad de Contaduría y Administración (FCyA).	Especialización en producción animal. Porcinos. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) (modalidad abierta).
Maestría en ciencias de la administración. Auditoría. Posgrado de administración. Facultad de Contaduría y Administración (FCyA).	Especialización en promoción de la salud y prevención del comportamiento adictivo. Facultad de Psicología (FP).
	Especialización en control automático e instrumentación. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (FI).

Fuente: “Maestrías y especializaciones”, en: <http://distancia.cuaed.unam.mx/oferta/index.php?frame=especializaciones.html&texto=cuatro> (consulta: 15 de marzo de 2012)

BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNAM (B@UNAM, 2006)

En 2005 la UNAM inició el desarrollo del proyecto de un bachillerato a distancia para atender a

migrantes mexicanos e hispanoparlantes de Estados Unidos y Canadá. El Bachillerato a Distancia de la UNAM (B@UNAM) inició operaciones en el año 2006 a través de las escuelas de extensión de esta misma Universidad:

⁹ Para mayor información puede consultarse: <http://educacioncontinua.cuaed.unam.mx>

El programa se puso en marcha en 2007, para los alumnos de la UNAM en Estados Unidos y Canadá. La primera generación de la Secretaría de Educación del GDF ingresó en junio del 2007. Más tarde se sumaron los proyectos de SEP-Prepárate, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. En 2009 se inicia el trabajo en la Universidad Autónoma de Querétaro y con el Gobierno del Estado de México (Villatoro y Vadillo *et al.*, 2009).

En el marco de los acuerdos de ECOESAD en 2006 se constituyó la Red de Bachilleratos Públicos a Distancia, con la participación de la UNAM, el IPN, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y la Universidad de Guadalajara (UdeG) como miembros fundadores. Posteriormente la Red se amplió con la incorporación de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVG), la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAH) y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), con el propósito de colaborar en proyectos de innovación educativos y de investigación, producción de materiales y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

En marzo de 2007 el Consejo Universitario, los consejos técnicos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), el Consejo Académico del Bachillerato, el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, los Consejos Académicos de Área y la Comisión Académica del Consejo Universitario, aprobaron la institucionalización del Bachillerato a Distancia de la UNAM y la creación de la Coordinación del Bachillerato a Distancia. En este mismo año, el B@UNAM firmó un convenio de colaboración con el gobierno del Distrito Federal para ofrecer el programa a jóvenes en las 16 delegaciones políticas de dicha entidad (Villatoro y Vadillo *et al.*, 2009).

A partir de 2008 el B@UNAM amplió su cobertura nacional con base en un convenio de colaboración con el Gobierno de Guanajuato y la Universidad Virtual de Guanajuato (UVG) para impartirlo en tres sedes certificadas por la UNAM, denominadas Unidad de Capacitación y Certificación para el Trabajo (UNICCAT), pertenecientes al “Programa de certificación para el trabajo del estado”, en los municipios de Silao, Jerécuaro y Apaseo el Alto. Asimismo, en el marco del convenio con el Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD-UABJO-UNAM), en Oaxaca, se puso en marcha el B@UNAM.

En 2009 el B@UNAM amplió su cobertura internacional a través de las cuatro sedes en la Escuela de Extensión de la UNAM en Los Ángeles, la Escuela Permanente de Extensión de la UNAM en San Antonio, y las Escuelas de Extensión de la UNAM en Chicago y en Canadá (Gatineau, Quebec) (Villatoro y Vadillo, 2009).

Como un reconocimiento al trabajo multidisciplinario e interinstitucional, y a la calidad del plan de estudios y de los materiales de aprendizaje, el Bachillerato a Distancia de la UNAM recibió, el 29 de agosto de 2009, el Premio ANUIES 2009 “Innovación en educación media superior a distancia”, por su contribución al desarrollo de la educación media superior a distancia del país (UNAM-CUAED, 2009a). El desarrollo del proyecto del B@UNAM estuvo a cargo de:

...la Comisión de Diseño Curricular del Bachillerato a Distancia, con la participación de los miembros del Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia. En su elaboración participaron más de 250 académicos de la UNAM (UNAM-CUAED, 2009a: 7).

Durante el año 2010 se consolidó el trabajo del B@UNAM en la apertura de sedes en

el territorio nacional mediante la firma de convenios con instituciones de educación superior o gubernamentales. En este mismo año el Consejo Universitario aprobó la incorporación de instituciones educativas privadas e incorporadas a la UNAM para que impartieran los programas a distancia en su

oferta educativa, en diferentes entidades de la república. También se aprobó la viabilidad tecnológica para impartir el B@UNAM con el CONAFE, con la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y con la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero para los municipios de Huamuxtitlán y Alcozauca.

Bachillerato a distancia de la UNAM (B@UNAM)

Sedes nacionales e internacionales

B@UNAM-GDF. Gobierno del Distrito Federal.
B@UNAM-Proyecto SEP-Prepárate. Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP y Fundación Televisa.
B@UNAM-Proyecto Prepárate Rural. Secretaría de Educación del Estado de México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Fundación Televisa y la UNAM.
B@UNAM-Proyecto Prepárate Rural. Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México.
B@UNAM-Gobierno Estatal de Guanajuato y la Universidad Virtual de Guanajuato (UVG).
B@UNAM-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD-UABJO-UNAM), en Oaxaca.
B@UNAM-Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla (UNIDES).
B@UNAM-Universidad Autónoma de Querétaro.
B@UNAM-Gobierno del Estado de Zacatecas. Secretaría de Educación y Cultura. Coordinación de Educación Media Superior y Superior.
B@UNAM. Escuela de Extensión de la UNAM en Los Ángeles. Escuela Permanente de Extensión de la UNAM en San Antonio. Escuela de Extensión de la UNAM en Chicago. Escuela de Extensión de la UNAM en Canadá, Gatineau, Quebec.
B@UNAM. Instituciones incorporadas a la UNAM. Colegio Madrid, Instituto Montini y Universidad Sotavento.

Fuente: Bachillerato a distancia de la UNAM (B@UNAM).¹⁰

Vale la pena destacar que el programa académico del B@UNAM, adscrito a la CUAED, se ha consolidado en menos de una década como un proyecto académico de cobertura nacional e internacional. Asimismo, es importante reconocer publicaciones electrónicas como la *Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia*¹¹ que reporta el estado de desarrollo de los diferentes bachilleratos a distancia de diferentes instituciones públicas, y el *Boletín SUAYED*,¹²

que se ha convertido en un órgano de referencia en el sector educativo.

El *Boletín SUAYED* es citado e incluido en sitios y listados de distribución de información, como el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex, México); el Portal Mundo Académico del Departamento de Educación Superior de Brasil, en colaboración con la Organización

¹⁰ B@UNAM en el extranjero, en: http://www.bunam.unam.mx/info_extranjero.html (consulta: 15 de marzo de 2012).

B@UNAM-instituciones públicas en la República Mexicana, en: http://www.bunam.unam.mx/info_publicas.html (consulta: 15 de marzo de 2012).

B@UNAM-instituciones incorporadas a la UNAM, en: http://www.bunam.unam.mx/info_incorporadas.html (consulta: 15 de marzo de 2012).

¹¹ Para mayor información puede consultarse: <http://bdistancia.ecoesad.org.mx>

¹² Para mayor información puede consultarse: <http://www.cuaed.unam.mx/boletin/>

de las Naciones Unidas para la Educación, para apoyar las acciones de la inclusión educativa en Brasil; el Centro de Documentación Universitaria de la Universidad de Los Lagos (Colombia), orientado a promover la organización, difusión y construcción de conocimientos sobre cuestiones propias de la educación superior y su entorno; el índice de publicaciones de la Academia Mexicana de Profesionales de Educación Abierta y a Distancia (AMPEAD, México), y en el *Boletín Electrónico BIT*, de Cuba. Además, fue incluido en el *Catálogo de Revistas Científicas y Arbitradas 2010 de la UNAM* (UNAM-CUAED, 2010a: 9).

REFLEXIONES FINALES

En el transcurso de cuatro décadas de transformaciones continuas y profundas en la sociedad contemporánea y de reformas en la educación superior a nivel nacional e internacional, el Sistema Universidad Abierta (SUA) ha evolucionado progresivamente, transformando sus estructuras políticas, jurídicas y administrativas para adaptarse a los procesos de cambio. En este contexto, vale la pena destacar en primer lugar las fortalezas jurídicas que le han dado institucionalidad a la vida académica y administrativa y han asegurado su liderazgo académico dentro del sector universitario, así como su vinculación con los diferentes sectores gubernamentales y empresariales.

La institucionalidad del SUA ha sido relevante en el contexto nacional e internacional, porque ha permitido consolidarlo y legitimarlo, y además contrarrestar la gran expansión de un mercado constituido por universidades abiertas y a distancia, en particular las universidades virtuales, que no cuentan con una estructura institucional jurídica subyacente.

El Sistema Universidad Abierta (SUA), el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), la Red de Educación

Continua (REDEC), y el Bachillerato a Distancia de la UNAM (B@UNAM) disponen de estatutos, reglamentos y cuerpos colegiados que regulan jurídicamente el funcionamiento de sus estructuras orgánicas internas; el incremento y diversificación de los programas educativos y planes de estudio en las modalidades abierta y a distancia para fortalecer las estructuras académicas; y la toma de decisiones de autoridades universitarias para apoyar las funciones y actividades de las estructuras administrativas del sistema.

La normatividad institucional que rige la CUAED está fundamentada en la estructura jerárquica de la legislación universitaria, que regula el sistema universitario dentro de la UNAM, y su relación con universidades públicas y privadas, diferentes sectores de la sociedad y organismos nacionales y extranjeros. El marco general de la legislación del SUAYED lo constituyen fundamentalmente: el *Estatuto del personal académico* (1998), el *Reglamento de las licenciaturas en campi universitarios foráneos* (2003), el *Reglamento general de educación continua* (2003), el *Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia* (ESUAYED, 2009) y el *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia* (RESUAYED, 2009), entre otros, que otorgan validez jurídica institucional a los estudios en las diferentes modalidades educativas, y norman la vida académica, administrativa y política del sistema.

La normatividad específica de la CUAED está establecida en el *Reglamento interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia*, para cumplir las funciones reguladoras del sistema, y existen normas complementarias en reglamentos internos de las divisiones del SUAYED que le dan fundamento a las funciones y actividades cotidianas de los subsistemas.

Como se ha observado en la cronología histórica de la evolución del SUA, la transformación del sistema se ha caracterizado por cambios estructurales permanentes

desde su creación, durante su desarrollo y expansión territorial. La primera transformación estructural del sistema institucional contribuyó a su consolidación interna, y lo transformó con rapidez hacia un modelo interinstitucional para compartir e intercambiar conocimientos, experiencias, saberes y expertos, programas y recursos financieros y tecnológicos entre instituciones de educación superior públicas y privadas a nivel nacional. En la segunda fase de transformación los cambios estructurales del sistema permitieron establecer vinculaciones intersectoriales con dependencias gubernamentales y empresariales. La tercera transformación del sistema corresponde a la integración de redes complejas de instituciones universitarias, instituciones gubernamentales y empresariales, y asociaciones, lo que ha permitido la expansión a escala internacional.

La transformación progresiva de las estructuras de organización y funcionamiento de la educación superior a distancia ha implicado rupturas o cambios de viejos paradigmas normativos y nuevas relaciones de poder político, económico, científico y tecnológico de las universidades; sin embargo, los retos de la educación superior y los mercados laborales prevalecen en medio de crisis económicas recurrentes. Las consecuentes restricciones presupuestales a las instituciones públicas han limitado el acceso de los jóvenes a las universidades públicas y están contribuyendo a las altas tasas de desempleo y a una fuerte migración hacia los países desarrollados, lo que significa un grave debilitamiento económico y social para el país y para el continente.

Después de cuatro décadas de los movimientos estudiantiles de 1968, las protestas y revueltas de jóvenes en diversos países árabes, asiáticos, europeos y americanos en 2010 y 2011, además de las calles, se han apropiado de las redes en Internet para exigir sus derechos de ingreso a las universidades y al trabajo. Trabajemos hoy por garantizar su futuro con

libertad, justicia y paz conforme a los derechos humanos universales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Esta crónica relata acontecimientos vividos por la propia autora y otros actores que han participado en momentos significativos de la transformación del SUA. Asimismo, sintetiza artículos precedentes que han sido escritos a lo largo de la última década.

Este documento fue elaborado con base en los Informes Anuales de la Coordinación del Sistema Universidad Abierta (CSUA) de 1972 a 1996 y de la Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de 1997 a 2010 publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México, en la página web *Memorias UNAM*.

Los artículos de la autora que también fungieron como fuentes de información para este trabajo son:

- AMADOR Bautista, Rocío (2006), "La universidad en Red. Un nuevo paradigma de la educación superior", *Revista Mexicana de Investigación Educativa: Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación*, vol. XI, núm. 28, pp. 155-177.
- AMADOR Bautista, Rocío (2008), "Marcos regulatorios de la educación superior a distancia pública y privada en México", en M. Mena, C. Rama y A. Facundo (comps.), *El marco regulatorio de la educación superior a distancia en América Latina y el Caribe*, Bogotá, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), pp. 311-349.
- AMADOR Bautista, Rocío (2010), "La educación superior a distancia en México. Realidades y tendencias", en P.L. Torres y C. Rama (coords.), *La educación superior a distancia en América Latina y el Caribe. Realidades y tendencias*, Santafé de Bogotá, Virtual Educa/Pontificia Universidad Católica de Paraná, pp. 129-145.
- AMADOR Bautista, Rocío (2011), "Reformas del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM y su vinculación con América Latina y el Caribe", en R. Amador y A. Didriksson (coords.), *Escenarios de la universidad pública latinoamericana*, México, UNAM-IISUE/Plaza y Valdés, pp. 217-243.

REFERENCIAS

- GONZÁLEZ Casanova, Pablo (2001), *La universidad necesaria en el siglo XXI*, México, Era.
- SEP, *Programa de desarrollo educativo (1995-2000)*, en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/nrm/1/331/default.htm?s=iste> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- SEP, *Programa nacional de educación (2001-2006)*, en: <http://www.iea.gob.mx/infgeneral07/dcs/leyes/plannaci.pdf> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- SEP, *Programa sectorial de educación (2007-2012)*, en: http://upepe.sep.gob.mx/prog_sec.pdf (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM (1972), *Estatuto del Sistema Universidad Abierta (ESUA)*, en: [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/OA/UNAM/Estatutos/28021972\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/OA/UNAM/Estatutos/28021972(1).pdf) (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM (1997), *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes 1997*, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/257/81.pdf> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM (2000), *Agenda estadística UNAM 2000*, en: <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2000/> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM (2003), *Reglamento de las licenciaturas en campi universitarios foráneos*, en: http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=7 (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM (2006), *Reglamento general de estudios de posgrado, UNAM, 2006*, en: http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=9 (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM (2010), *Agenda estadística UNAM 2010*, en: <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2010/> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) (s/f), “Antecedentes”, en: <http://educacioncontinua.cuaed.unam.mx/docs/antecedentes.pdf> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (1997), *Memoria UNAM, 1997*, en: <http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/antteriores/1997/cuaed.php> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (1998), *Lineamientos para diplomados de educación continua de la UNAM 1998*, en: <http://educacioncontinua.cuaed.unam.mx/docs/lineamientos.pdf> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (2003a), *Memoria UNAM, 2003*, en: <http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2003/> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (2003b), *Reglamento general de educación continua*, en: <http://educacioncontinua.cuaed.unam.mx/docs/normatividad.pdf> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (2007), *Reglamento interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia*, en: <http://www.cuaed.unam.mx/consejo/interiores/reglamento.php> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (2009a), *Memoria UNAM 2009*, en: <http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2009/> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (2009b), *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia 2009*, en: http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=13 (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (2010a), *Memoria UNAM 2010*, en: <http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/14.7-CUAED.pdf> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNAM-CUAED (2010b), *Reglamento interno del Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia*, en: <http://www.cuaed.unam.mx/consejo/interiores/reglamento.php> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- UNESCO (1973), *Aprender a ser: la educación del futuro*, en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984s.pdf> (consulta: 15 de marzo de 2012).
- VILLATORO Alvarado, Carmen y Guadalupe Vadiello Bueno (2009), *B@UNAM: interdisciplina y actualización en un currículum integrado*, en: http://bdistancia.ecoesad.org.mx/cont/num_esp/mini-sit-unam/num_B-UNAM3.html#aa (consulta: 15 de marzo de 2012).